

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7979 MADRID

D.^a María Jesús Rodríguez Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número CNA 538/2010 del deudor Rualje Tomelloso, S.L., con CIF B84650340 por auto de fecha 2 de noviembre de 2011, se dejó sin efecto el nombramiento del administrador concursal D. Esteban Barrera Becerra acordándose nombrar nuevo administrador concursal a D. Felipe Baza de la Fuente con domicilio en la calle Príncipe 5, 3º A, Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A120009503-1